



XXVI° REGATA OCEÁNICA BUENOS AIRES - RIO DE JANEIRO 2020

SÁBADO 8 DE FEBRERO

INSTRUCCIONES DE REGATA

Esta regata oceánica será organizada conjuntamente por el Yacht Club Argentino y el Iate Clube do Río de Janeiro

EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL IATE CLUBE DO RÍO DE JANEIRO



ORC INTERNACIONAL - ORC CLUB - ORC CRUCERO
ORC CLUB TRIPULACIÓN EN DOBLES - VELEROS CLÁSICOS - SPIRIT OF TRADITION

Secretaria del evento / Race Secretary: Yach Club Argentino

Cecilia Grierson 500 (1107) - Buenos Aires - Argentina - Te (54 11) 4314 0505 - www.yca.org.ar - yca@yca.org.ar

www.buenosairesrio.org.ar

GANADORES DE LA REGATA

| Año | Yate | Timonel | Pais | Fórmula |
|------|--------------------|--------------------------|-----------|------------------|
| 1947 | ALFARD | Felipe A. Justo | Argentina | L.I.S. |
| 1950 | FJORD III | Germán Frers | Argentina | L.I.S. |
| 1953 | CAIRU II | Jorge F. Geyer | Brasil | C.C.A. |
| 1956 | FORTUNA | Luis M. Palacios Córdoba | Argentina | C.C.A. |
| 1959 | TANGO | Raúl G.A. Decker | Argentina | C.C.A. |
| 1962 | CARLA | Jorge J. Ferrini | Argentina | C.C.A. |
| 1965 | ONDINE | S.A. Long | USA | C.C.A. |
| 1968 | ONDINE | S.A. Long | USA | C.C.A. |
| 1971 | PLUFT | Israel Klabin | Brasil | C.C.A. |
| 1974 | RECLUTA III | Carlos A. Corna | Argentina | IOR. MK III |
| 1977 | WA WA TOO | Fernando Nabuco de Abreu | Brasil | IOR. MK III |
| 1979 | MADRUGADA | Pedro Paulo Couto | Brasil | IOR. MK III |
| 1979 | LA PINTA | Francisco J. Tavella | Argentina | Cruc Lim. |
| 1981 | FORTUNA II | Máximo E. Rivero Kelly | Argentina | I.O.R. MK III |
| 1981 | BLANCA ESTELA | Fernando Acosta Carvallo | Chile | C Lim. II M. |
| 1985 | CONGERE | Bevin D. Koepfel | USA | IOR. MK III |
| 1985 | BLANCA ESTELA | Fernando Acosta Carvallo | Chile | F.H.R. 85 |
| 1987 | DAPHNE | Germán Frers | Argentina | IOR. MK III |
| 1987 | ESPERANZA | Carlos E. Fernández | Argentina | F.H.S. |
| 1990 | REMACHO | Juan C. Oyhanart | Argentina | IOR. MK III |
| 1990 | MAGIC | Carlos Wainstein | Argentina | I.M.S. |
| 1993 | MAX PLUS | Guillermo O. Kreutzer | Argentina | I.M.S. |
| 1993 | URUGUAY NATURAL | Gustavo Vanzini | Uruguay | IOR. MK III |
| 1996 | MAITE | Ramón O. Igarreta | Argentina | I.M.S. |
| 1999 | MANDRAKE | Ricardo Umpierre | Uruguay | I.M.S. |
| 2002 | MANILA BIOGÉNESIS | Carlos Campora | Argentina | Trip. Dobles |
| 2002 | FANFARRON II | Gonzalo M. Haedo | Argentina | I.M.S. |
| 2005 | NUBIUM | Esteban Kallay | Argentina | I.M.S. |
| 2005 | SENSATION KODAK | Dennis Portieri | Argentina | ORC Club |
| 2005 | MANILA BIOGENESIS | Carlos Campora | Argentina | Trip. Dobles |
| 2005 | HORIZONTE | Francisco Billoch | Argentina | Veleros Clásicos |
| 2008 | RAMBLER | Ken Read | USA | ORC Int. |
| 2008 | ESPERANZA | Daniel Bado | Argentina | ORC Club |
| 2008 | ALBACORA | Jorge A. Jáuregui | Argentina | Trip. Dobles |
| 2008 | ESPERANZA | Daniel Bado | Argentina | Veleros Clásicos |
| 2011 | ABBAY SEA BACCARAT | Esteban Kallay | Argentina | ORC Club |
| 2011 | FUGA | Mariano Delgui | Argentina | ORC Int. |
| 2014 | JOANNE | Félix Noguera | Argentina | Veleros Clásicos |
| 2014 | MARIA MARIA | Martín Nacarato | Argentina | ORC Club |
| 2014 | JOSEPHINE | Juan Carrau | Uruguay | Trip. Dobles |
| 2017 | VENTANEIRO | Renato Cunha | Brasil | ORC Int. |
| 2017 | FJORD VI | Jorge A. Jáuregui | Argentina | ORC Club |
| 2017 | LADY MARILINE | Nicolás González | Uruguay | Trip. Dobles |

MEJOR TIEMPO CORREGIDO HASTA LA FECHA
1987 "DAPHNE" GERMAN FRERS 4 d. 09 h. 04 m. 48 s.

COMISIONES COMISIÓN HONORARIA

Señor Presidente de la Nación Argentina
Doctor Don Alberto Angel Fernández

Señor Ministro de Deportes de Brasil
Don Osmar Terra

Señor Presidente de la República Federativa
de Brasil
Don Jair Messias Bolsonaro

Señor Comandante del 1º Distrito Naval de
Brasil
Vicealmirante Flávio Augusto Viana Rocha

Señor Ministro de Defensa de la Nación
Argentina
Ingeniero Don Agustín Oscar Rossi

Señor Prefecto Nacional Naval de la República
Argentina
Prefecto General Don Mario Rubén Farinón

Señor Ministro de Defensa de Brasil
General do Exercito Don Fernando Azevedo
e Silva

Señor Director de Puertos y Costas de la
Marina de Brasil
Vicealmirante Roberto Godim Carneiro da
Cunha

Señor Jefe de Estado Mayor General de la
Armada Argentina
Almirante Don José Luis Villán

Señor Capitán de Puertos del Estado de Río
de Janeiro
Capitán de Mar y Guerra André Luiz de
Andrade Felix

Señor Comandante de Marina de Brasil
Almirante de Escuadra Don Ilques Barbosa
Júnior

Señor Comodoro del Yacht Club Argentino
Don Alberto Urani

Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de
Buenos Aires
Doctor Don Horacio Rodriguez Larreta

Señor Comodoro del Iate Clube do Río de
Janeiro
Don Vicente Ferreira de Arruda Coelho Filho

Señor Gobernador del Estado de Río de
Janeiro
Don Wilson José Witzel

Señor Presidente de la Federación Argentina
de Yachting
Doctor Don Luis Fernando Velasco

Señor Prefecto de la Ciudad de Río de Janeiro
Don Marcelo Crivella

Señor Presidente de la Confederación
Brasileña de Vela
Don Marco Aurélio de Sá Ribeiro

Señora Secretaria de Deportes de la Nación
Argentina
Doña Inés Arrondo

Señor Comodoro de la Asociación Brasileña
de Veleros de Océano
Don Mario Martinez

COMITE DE LA REGATA

PRESIDENTES

Señor Don Alberto Urani (YCA)
Señor Don Fernando Atayde Madureira
(ICRJ)

VOCALES

Señor Don Jorge A. Jáuregui (YCA)
Señor Don Diego Peralta Ramos (YCA)
Señor Don Cristián Frers (YCA)
Señor Don Ricardo A. Galarce (YCA)
Señor Don José A. Frers (YCA)
Señor Don César Adrogué (YCA)
Señor Don Gerardo L. Araujo (YCA)
Señor Don Pablo Mensa (YCA)
Señor Don Benjamín Cosentino (YCA)
Señor Don Cesar Recalde (YCA)
Señor Don Eduardo D'Alessio (YCA)
Señor Don Guilherme Born (ICRJ)
Señor Don Ricardo Baggio (ICRJ)

JURADO

PRESIDENTE

Señor Don Gonzalo Heredia Gayán (YCA)

VICEPRESIDENTE

Señor Don Ricardo Lobato (ICRJ)

VOCALES

Señor Don Juan Ruggero (YCA)
Señor Don Bruno Licio (ICRJ)
Señor Don Victor Raymond Demaison
(ICRJ)

COMITE DE PARTIDA

Señor Don Alfredo Agote (YCA)

COMITE DE LLEGADA

Señor Don André Nunes (ICRJ)
Señor Don Rafael Marinho (ICRJ)

COMITE DE RECEPCION

Señor Don Armando Serra (ICRJ)
Señor Don Eduardo Andreoni (ICRJ)

YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson 500 y Costanera Sur – Dársena Norte
1107 Buenos Aires – Argentina
Tel.: (+5411) 4314-0505
email: yca@yca.org.ar – web: www.yca.org.ar

IATE CLUBE DO RIO DE JANEIRO

Av. Pasteur 333 – Urca
22290 Río de Janeiro – RJ – Brasil
Tel: (+55-21) 3223-7200
email: vela@icrj.com.br – web: www.icrj.com.br

XXVI° EDICION REGATA OCEANICA BUENOS AIRES – RIO DE JANEIRO

“En conmemoración del centenario del Iate Clube do Río de Janeiro”

Sábado 8 de Febrero de 2020

AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO):

Yacht Club Argentino (YCA) – Iate Clube do Rio de Janeiro (ICRJ)
Buenos Aires, Argentina – Rio de Janeiro, Brasil

Clases participantes: ORC INTERNACIONAL – ORC CLUB
ORC CRUCERO – ORC CLUB TRIPULACIONES EN DOBLES

INSTRUCCIONES DE REGATA

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o por el Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado Internacional luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

1. REGLAS:

1.1. La Regata será corrida bajo las “Reglas” tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV).

1.2. Regirán las Offshore Special Regulations 2019 de la World Sailing, Categoría 2.

1.3. Entre la puesta y la salida del sol, regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.

1.4. No regirán las Prescripciones de las Autoridades Nacionales intervinientes.

1.5. Las siguientes Reglas se modificarán como siguen:

1.5.1. Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: “Se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando”.

1.5.2. De acuerdo con RRV 87 se modifica la Regla ORC 206.1 permitiendo llevar a bordo dos velas mayores, para ser utilizadas en regata. Ambas velas deberán estar medidas e incluidas en el certificado de medición correspondiente.

1.6. Regirá el sistema de Penalidades Estándar por infracciones detectadas por inspecciones, publicado en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del Yacht Club Argentino.

1.7. [NP] [DP] Regirá el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).

1.8. En caso de conflicto entre Reglas de estas Instrucciones de Regata (IR) y el “Programa e Instrucciones de Regatas a Vela 2020” del YCA, y/o el Aviso de Regata, tendrán precedencia estas IR. Esto modifica RRV 63.7

1.9. Si hay un conflicto de idiomas prevalecerá el texto en español.

2. AVISOS Y SEÑALES A LOS COMPETIDORES:

2.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará colocado en la oficina de administración de la sede Dársena Norte del YCA y en el sector de planta baja de la Diretoria de Vela del ICRJ.

2.2. La Comisión de Regata (CR) desplegará las señales visuales en el Palo Militar del YCA en la sede Dársena

Norte, en el mástil de señales de la lancha de CR y en la llegada en Río de Janeiro (embarcación de CR o en la sede del ICRJ), según corresponda.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará hasta dos horas antes del horario programado para la partida de la regata.

4. DIA Y HORA DE PARTIDA:

Sábado 8 de febrero de 2020 a las 15.00 horas, hora oficial argentina.

5. RECORRIDO:

5.1. Partida – dejar por babor la Boya Verde del Km. 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (aprox. Lat. 34° 37,500’ S - Long. 058° 09,600’ W) – Llegada en Río de Janeiro.

5.2. La regata se correrá sobre la base de 1.120 millas para todas las Clases, con excepción del cambio en el lugar de la partida para lo cual la distancia será ajustada.

6. ELEGIBILIDAD, CLASES, DIVISIONES Y SERIES:

6.1. Participarán barcos de las Fórmulas ORC Internacional, ORC Club, ORC Crucero y Tripulaciones en Dobles que correrá bajo la Fórmula ORC Club, todos ellos con su certificado de medición válido.

6.2. Todos los barcos tendrán más de 9 metros de eslora total (LOA).

6.3. De acuerdo a la cantidad de inscriptos en las Fórmulas ORC la CR podrá dividir a la flota en Series y en tal caso habrá una Clasificación General. Además, se realizará una Clasificación General que incluya a todas las fórmulas ORC y ORC Club Tripulaciones en Dobles.

6.4. No se permitirá la participación simultánea en más de una Fórmula.

6.5. El Comité de Regata se reserva el derecho de admisión y de inclusión de los barcos en las Clases, Divisiones y Series, y de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

7. BANDERAS DE CLASE:

Se utilizará el Código Internacional de Señales y serán las siguientes:

7.1.Fórmula ORC Internacional: #1.

7.2.Fórmula ORC Club: #2.

7.3.Fórmula ORC Crucero: #3.

7.4.Fórmula ORC Club Tripulaciones en Dobles: letra "D".

8. SISTEMA DE PARTIDA:

La regata será largada utilizando el Sistema de la Regla RRV 26 haciendo la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención se izará una bandera Naranja con una señal acústica.

| Señal | Bandera y señal acústica | Acción | Minutos faltantes |
|--------------|---|--------|-------------------|
| Pre-Atención | Bandera "Naranja"; 1 sonido | Izar | 10 |
| De Atención | Bandera de la Clase; 1 sonido | Izar | 5 |
| Preparatoria | 'P', 'T', 'Z', 'Z' con 'T', o "Negra"; 1 sonido | Izar | 4 |
| De un minuto | Bandera | Arriar | 1 |
| De Partida | Bandera de Clase; 1 sonido | Arriar | 0 |

9. LÍNEA DE PARTIDA:

9.1.Se establecerá en proximidades del Km 12 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, o en la posición más cercana que permita la navegación sin dificultad de todos los barcos inscriptos, la que será informada por Canal 78A (USA) de VHF. Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de CR con bandera Naranja y una boya inflable. La CR podrá fondear una boya en las cercanías de su embarcación que será considerada como límite únicamente, las embarcaciones no podrán partir entre dicha boya límite y la lancha de la CR.

9.2.La línea será levantada 30 minutos después de la señal de partida de la última serie. En caso de que un barco por algún motivo de fuerza mayor no pudiera llegar a la línea de partida a tiempo, deberá comunicarse con la CR por VHF y solicitar autorización para partir en forma tardía. En caso de ser aprobado el pedido el barco deberá partir desde Dársena Norte y la línea de partida será la determinada entre el mástil de la CR ubicado en la sede del YCA y una franja blanca pintada en la extremidad norte del espigón de Dársena Norte. La prohibición de recibir ayuda externa será simultánea a

la del resto de la flota y la hora será informada por la CR junto con la autorización. Esta situación será incluida en la Declaración de Cumplimiento.

9.3.La partida podrá ser simultánea o por clases, dependiendo del número de inscriptos. Esto será informado en la reunión de Capitanes y en el listado final de inscriptos publicado en el TOA en el YCA Dársena Norte.

10. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

10.1. Además de lo previsto en la regla RRV 29.1 (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados por radio en Canal 78A (USA) de VHF, pero la falta de este llamado no exime al barco pasado de regresar y partir bien. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación.

10.2. Modificando RRV A4 al barco que parte pasado y no regresa para partir correctamente se le agregará un 10% al tiempo real de regata en lugar de clasificarlo OCS.

11. LÍNEA DE LLEGADA:

11.1. La línea de llegada estará determinada entre el Faroete de la Ilha da Laje (Lat. 22° 56,060' S – Long. 043° 08,785' W) y la embarcación de CR fondeada 300 metros al Norte del Faroete, según croquis. La llegada deberá ser cruzada en sentido de Este a Oeste, dejando la Ilha da Laje por la banda de babor.

11.2. [DP] [NP] Para facilitar su reconocimiento los barcos al encontrarse entre las 5 y 10 millas de la línea de llegada, intentarán un llamado de aviso a la CR por Radio VHF Canal 68, anunciando únicamente nombre y número de vela. La CR acusará recibo. Los barcos que lleguen durante la noche deberán iluminar el número de vela al estar a 5 minutos de la línea, otra vez cuando falten 2 minutos, y al cruzar la misma.

11.3. [DP] [NP] Después de llegar los barcos deben mantenerse bien claros de la línea y de otros barcos que se aproximen a la misma. Dentro de los 2 minutos de cruzar la línea de llegada cada barco intentará confirmar su llegada por radio VHF. La CR acusará recibo. Se aconseja que cada barco tome su propia hora GPS (uso horario de Río de Janeiro) de llegada y la incluya en su Declaración de Cumplimiento.

12. LIMITE DE TIEMPO:

La CR tomará tiempos de llegada hasta el día jueves 20 de febrero a las 15:00 hs. Los barcos que lleguen después de ese momento tomarán su propia llegada, anotando la hora GPS precisa en que cortan la línea imaginaria de acuerdo al croquis y la posición geográfica en ese momento. Esto modifica la Regla 35 del RRV.

13. [DP] [SP] PENALIZACIONES:

13.1. Se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por Un Giro.

13.2. El barco que se penalice por las Reglas RRV 44.1 y 44.2 deberá informarlo en su Declaración de

Cumplimiento.

13.3. Con excepción a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV, el Jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo o de puestos menores a una descalificación. Podrán utilizarse las penalizaciones alternativas publicadas en el “Programa e Instrucciones de Regatas a Vela 2020” del YCA. Esto modifica RRV 64.1 (a).

14. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN:

14.1. Las protestas deberán ser presentadas por escrito en los formularios especiales en la Secretaría de la Regata en el ICRJ, dentro de las 24 horas de haber cruzado la línea de llegada.

14.2. Las protestas serán tratadas en el ICRJ en hora y lugar que se indique en el TOA ubicado en la Secretaría de Regatas, siendo responsabilidad exclusiva de cada barco consultar dicho Tablero.

14.3. La ausencia de alguna de las partes interesadas no será inconveniente para que el Jurado resuelva el caso.

14.4. Las protestas serán tratadas por un Jurado Internacional y sus fallos serán definitivos e inapelables tal como lo prevee RRV 70.5.

15. DETERMINACIÓN DE PUESTOS:

Para las Fórmulas ORC Internacional, ORC Club, ORC Crucero y ORC Club Tripulaciones en Dobles se utilizará el sistema Ocean PCS.

16. [DP] [NP] [SP] LISTA DE TRIPULANTES Y PESOS:

16.1. La lista de tripulación se entregará obligatoriamente en la Oficina de Vela y Motor del YCA en Dársena Norte, por lo menos 48 horas antes de la partida, con los siguientes datos: a) Nombre y Apellido completo, b) Número de Documento o Pasaporte, c) Peso de tripulación, d) Edad, y e) Talle de remeras.

16.2. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo al peso de la tripulación del certificado de medición correspondiente a cada barco, y teniendo en cuenta lo indicado en AR 4.2. La AO podrá exigir el pesaje de tripulantes en cualquier momento.

17. PLANILLAS DE HANDICAPS Y NOMINA DE INSCRIPTOS:

La nómina de los barcos inscriptos, handicaps y división de clases o series serán entregadas en la Reunión de Capitanes previa a la partida.

18. [DP] [NP] [SP] PUBLICIDAD:

18.1. La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.

18.2. [SP] Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la AO. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de WS.

18.3. Durante la regata se podrá exigir que los participantes exhiban en forma permanente un calco

y/o bandera del auspiciante principal del evento. Además, mientras estén en su amarra en el puerto de Buenos Aires y Río de Janeiro, se podrá solicitar a las embarcaciones que exhiban las banderas de los distintos auspiciantes del evento enarboladas en el estay de proa.

18.4. Las banderas y los calcos serán provistos por la AO.

19. [DP] [NP] [SP] CUMPLIMIENTO DE LAS OFFSHORE SPECIAL REGULATIONS CATEGORIA 2:

19.1. La CR inspeccionará a los barcos antes de la partida, además podrá volver a inspeccionarlos, a su criterio, en cualquier momento, antes de la partida o al finalizar la regata.

19.2. El sistema AIS deberá estar encendido y transmitiendo datos del barco mientras el mismo esté en regata. Todo barco en el que se discontinúe la transmisión podrá ser protestado por la CR. La desconexión del mismo podrá ser motivo de penalización o descalificación del barco. Esto modifica la Regla RRV 63.1.

20. [DP] [NP] [SP] POSICIONADORES SATELITALES:

20.1. Durante la regata será obligatorio la utilización en todas las embarcaciones de un sistema de posicionamiento satelital Garmin InReach. Al menos 48 horas antes de la partida los participantes deberán compartir a la AO el “link” para ingresar a los datos de seguimiento y realizar por lo menos dos transmisiones de prueba seguidas que puedan ser verificadas por la AO. Se mostrará en forma libre durante la regata los datos de los barcos participantes en la web: posicionadores.yca.org.ar

20.2. El día de la partida los participantes deberán encender e iniciar el “tracking” del posicionador por lo menos 5 horas antes de la largada de la regata, para que de esa manera la AO pueda chequear la adecuada transmisión de los datos.

20.3. Los participantes deberán asegurar la provisión permanente de energía y el correcto funcionamiento del sistema, dando al menos una posición cada 30 minutos durante todo el transcurso de la prueba. Todo barco en el que se discontinúe la transmisión podrá ser protestado por la CR. La desconexión del posicionador podrá ser motivo de penalización o descalificación del barco. Esto modifica la Regla RRV 63.1.

20.4. La AO podrá durante la regata enviar información de relevancia a los barcos o requerir que sea enviada desde los barcos, a través del sistema Garmin InReach. La no concreción de ello no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica RRV 62.

21. [DP] [NP] [SP] COMUNICACIONES Y RONDAS DE POSICIÓN:

21.1. Mientras está en regata una embarcación solo puede obtener datos de cualquier sitio web que

esté disponible públicamente. Además, un barco no contactará, ni estará en contacto, con persona o entidad privada que use algún medio para enviar pronósticos meteorológicos privados, consejos tácticos o cualquier tipo de información personalizada, para un barco o un grupo de barcos en particular. Este párrafo no aplica cuando: la comunicación sea referente a la seguridad del barco o de su tripulación, o si la información proviene desde la CR, o si la información es brindada por el sistema de pronóstico meteorológico de Garmin InReach. Esto modifica RRV 41.

21.2. La CR operará por radio VHF: en la partida en Canal 78A (USA) y en la llegada en Canal 68.

21.3. Es obligatorio que los barcos participantes emitan su posición durante la regata, si así lo solicitasen los Buques afectados a la seguridad y escolta. Además, esta información podrá ser emitida al YCA para ser difundida a los medios de prensa, familiares de los participantes y público en general. La CR o el Buque Escolta podrán dar información a los participantes sobre posiciones de los demás barcos. Los barcos participantes podrán transmitir la posición de otros competidores que tengan a la vista o que intercepten por radio.

22. [DP] [NP] [SP] ENTRADA A PUERTO:

22.1. Se podrá por emergencia discontinuar temporariamente la regata entrando a puerto para desembarcar un tripulante o efectuar una reparación de emergencia. A ese efecto podrá utilizar por 5 minutos el motor para atracarse y 5 minutos para zarpar. Se podrá desembarcar los tripulantes que necesite para pasar las amarras, quienes deberán volver a bordo inmediatamente después de finalizada la maniobra. No se podrá recibir ayuda externa. Para efectuar reparaciones podrán utilizarse solamente los elementos existentes a bordo. El tripulante que desembarque por otros motivos a los relacionados con la emergencia, no deberá reembarcar. Si un barco entra a Puerto deberá informar las razones en su Declaración de Cumplimiento, la que incluirá detalladamente los hechos. Cuando la emergencia ha sido resuelta el barco podrá zarpar y seguir corriendo.

22.2. El tiempo pasado en el Puerto no se podrá descontar del tiempo real, pero el Jurado podrá imponer una penalización o descalificar al barco si entiende que un barco se ha beneficiado con esta maniobra.

23. [DP] [NP] [SP] ABANDONO:

Un barco que abandona la regata deberá comunicarlo obligatoriamente en la primera oportunidad por radio, e-mail, teléfono, InReach, o cualquier otro medio eficaz a los Clubes organizadores, cuyos datos figuran al comienzo de este programa, o en el punto IR 31.

24. [DP] [NP] [SP] DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de las 24 horas de haber cruzado la línea de llegada, el Timonel y/o Navegador de cada barco deberán presentar en la Secretaría de Regatas del ICRJ,

una Declaración firmada en la que conste que todas las Reglas han sido cumplidas durante la regata o haciendo las aclaraciones que sean necesarias por cualquier incumplimiento a las mismas, o por las acciones no normales aceptadas por estas Instrucciones. La falta de presentación de esta declaración significará que el barco se ha retirado de la competencia.

25. [DP] [NP] [SP] UTILIZACIÓN DE MOTOR O REMOLQUE ANTES DE LA PARTIDA:

De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: un barco que no llegue a tiempo a la línea de partida y haga uso del motor o de un remolque para llegar al área de partida después de su señal preparatoria, informará de esto a la Comisión de Protestas (CP) mediante un escrito de su representante antes del vencimiento del plazo de protestas. La CP lo protestará de acuerdo a RRV 60.3 (a) y lo llamará a una audiencia. De acuerdo a los hechos comprobados y a la ventaja obtenida, la CP impondrá una penalidad no menor a la suma de 10 minutos a su tiempo real de regata.

26. [DP] [NP] [SP] UTILIZACION DEL MOTOR DURANTE LA REGATA:

De acuerdo a lo permitido en RRV 42.3 (i) se podrá hacer uso del motor en la siguiente circunstancia: un barco que haga uso del motor durante la regata estrictamente por temas de seguridad no cubiertos por RRV 42.3 (g), y/o para cumplir con el preámbulo de la Parte 2 del RRV, le informará de esto a la CP mediante un escrito de su representante, antes del vencimiento del plazo de protestas. La CP lo protestará de acuerdo a RRV 60.3 (a) y lo llamará a una audiencia. De acuerdo a los hechos comprobados y en el caso de que el barco haya obtenido una ventaja significativa, la CP impondrá una penalidad de tiempo que se agregará a su tiempo real de regata.

27. DECISION DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad: "Acepto regirme por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata. Acepto expresamente la Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en la XXVI° Regata Oceánica Buenos Aires – Río de Janeiro 2020, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación, es del propietario o responsable del barco.

Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno

conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors, y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica. También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al Yacht Club Argentino y al Iate Clube do Rio de Janeiro, sus empleados, agentes y sponsors y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir”.

28. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza – que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing – pero

que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO o a cualquier parte nombrada en el párrafo 27 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

29. REUNION DE CAPITANES:

Viernes 7 de febrero de 2020 a las 18.00 horas, en la sede Dársena Norte del YCA.

30. ENTREGA DE PREMIOS:

Jueves 20 de febrero de 2020 a las 20.00 horas, en el ICRJ. Podrá ser modificada la fecha y hora de acuerdo a la llegada los primeros barcos y a la posición de los restantes.

31. COMUNICACIONES POR EMERGENCIAS O ABANDONOS:

Yacht Club Argentino:

VHF Canal 78A (USA) / email: rio@yca.org.ar / Teléfono: (+54-911)-4024-5478

Iate Clube do Río de Janeiro:

VHF Canales 16, 68 y 77 – HF: 4431.8 8291.1 12435.4 Khz.

email: vela@icrj.com.br / Teléfono: (+55-21) 3223-7200

CROQUIS LÍNEA DE LLEGADA



PREMIOS ESTABLECIDOS

COPA “YACHT CLUB ARGENTINO”

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador de la Clasificación General de las Fórmulas ORC: Internacional, Club, Crucero y Tripulaciones en Dobles.

FORMULA O.R.C. Internacional

COPA “ARGENTINA”

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador en tiempo corregido. Esta copa no se adjudicará en propiedad y en la misma se grabará el nombre del barco, el de su timonel y tripulación.

COPA “PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Instituida por la Presidencia de la República Argentina para el barco ganador en tiempo corregido. Esta copa no se adjudicará en propiedad y en la misma se grabará el nombre del barco y su tripulación.

COPA “CIUDAD DE RIO DE JANEIRO”

Instituida por la Prefeitura do Río de Janeiro para el Capitán del barco que sea segundo en la Clasificación General por tiempo corregido. Esta copa no se adjudicará en propiedad. Además, se otorgará Copa a los tripulantes del barco brasileño que emplee el menor tiempo corregido.

COPA “ALMIRANTE JOSÉ MARIA PENIDO”

Instituida por la Federación Brasileira de Vela y Motor para el barco que sea tercero en la Clasificación General por tiempo corregido. Esta Copa no se adjudicará en propiedad y en la misma se grabará el nombre del barco y su tripulación.

PREMIO “GRUMETE”

Instituido por el Yacht Club Argentino para el tripulante más joven del barco que emplee el menor tiempo corregido.

FORMULA ORC Club – ORC Crucero y Tripulaciones en Dobles

COPA “ALFARD”

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador en tiempo corregido en la Fórmula ORC Club. Esta copa será ganada definitivamente por el timonel que se la adjudique 3 veces seguidas o alternadas.

COPA “VENDAVAL”

Instituida por el Yacht Club Argentino para el barco ganador en tiempo corregido para las fórmulas ORC Club Tripulaciones en Dobles y ORC Crucero. Esta copa será ganada definitivamente por el timonel que se la adjudique 3 veces seguidas o alternadas.

COPA “CARLOS HENRIQUE BELCHIOR”

Instituida por el Iate Clube do Río de Janeiro para el tripulante más joven del barco que emplee el menor tiempo corregido.

PREMIOS ESPECIALES

PREMIOS RECORDATORIOS

A todos los barcos que finalicen la regata.

PREMIO “DISTRITO NAVAL MALA DO CORREIO”

Para el barco que arribe primero en tiempo real.

PREMIO “FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO”

Instituido por la Armada de la República Argentina, para el barco perteneciente a un Instituto Naval Militar que emplee el menor tiempo corregido.

PREMIO “GERMAN FRERS”

Instituido por el Iate Clube do Río de Janeiro al tripulante que haya participado en más Ediciones de la Regata Buenos Aires Río de Janeiro, y que participe en la presente Edición. En caso de empate, será resuelto sumando las posiciones obtenidas, y de seguir persistiendo el empate se resolverá a favor del tripulante de mayor edad.

GANADORES DE LA CINTA AZUL – MENOR TIEMPO EMPLEADO

| Año | Yate | Timonel | Pais | Tiempo Real | | | |
|------|--------------------|--------------------------|-----------|-------------|----|----|----|
| | | | | D | H | M | S |
| 1947 | ALFARD | Felipe A. Justo | Argentina | 10 | 17 | 40 | 40 |
| 1950 | VENDAVAL | H. L. Martín | Brasil | 10 | 00 | 21 | 31 |
| 1953 | WHITE MIST | B. White | USA | 12 | 00 | 41 | 12 |
| 1956 | FORTUNA | Luis Palacios Córdoba | Argentina | 08 | 17 | 47 | 27 |
| 1959 | ARGYLL | W. T. Moore | USA | 10 | 23 | 31 | 25 |
| 1962 | STORMVOGEL | C. Brunynzeel | Sudáfrica | 07 | 23 | 37 | 00 |
| 1965 | ONDINE | S. A. Long | USA | 09 | 04 | 52 | 25 |
| 1968 | ONDINE | S. A. Long | USA | 07 | 21 | 34 | 20 |
| 1971 | ONDINE | S. A. Long | USA | 07 | 09 | 24 | 15 |
| 1974 | SAGA | E. Lorentzen | Brasil | 07 | 03 | 28 | 35 |
| 1977 | WA WA TOO | Fernando Nabuco de Abreu | Brasil | 07 | 21 | 50 | 30 |
| 1979 | ONDINE | S. A. Long | USA | 07 | 15 | 14 | 51 |
| 1981 | ONDINE | S. A. Long | USA | 06 | 10 | 41 | 36 |
| 1985 | CONGERE | Bevin D. Koepfel | USA | 06 | 08 | 55 | 26 |
| 1987 | CISNE BRANCO | F. A. Rocha Coelho | Brasil | 04 | 18 | 52 | 57 |
| 1990 | FORTUNA II | Marcelo Goyenechea | Argentina | 08 | 10 | 33 | 27 |
| 1993 | URUGUAY NATURAL | Gustavo Vanzini | Uruguay | 06 | 12 | 42 | 20 |
| 1996 | CAMBA II | Jorge Fernández Viña | Argentina | 08 | 21 | 42 | 24 |
| 1999 | BONANZA | Gustavo Musso | Uuguay | 06 | 21 | 15 | 35 |
| 2002 | FORTUNA II | Marcelo Goyenechea | Argentina | 08 | 03 | 08 | 30 |
| 2005 | FORTUNA III" | César Recalde | Argentina | 08 | 05 | 11 | 23 |
| 2008 | RAMBLER | Ken Read | USA | 04 | 09 | 55 | 45 |
| 2011 | ABBEY SEA BACCARAT | Esteban Kallay | Argentina | 08 | 02 | 29 | 00 |
| 2014 | FUGA | Mariano Delgui | Argentina | 09 | 18 | 52 | 40 |
| 2017 | FORTUNA III | Luis Sgrilletti | Argentina | 06 | 22 | 14 | 45 |

MENOR TIEMPO EMPLEADO HASTA LA FECHA

2008 "RAMBLER" KEN READ

4 d. 09 h. 55 m. 45 s.



Yacht Club Argentino



Iate Clube do Rio de Janeiro



YACHT CLUB ARGENTINO



IATE CLUBE DO RIO DE JANEIRO